



Portal Transp.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 457-2017/MPL-A

Lambayeque, 11 de Agosto de 2017

VISTO:

Memorando de Alcaldía N° 374/2017-MPL-A de fecha 31 de Julio de 2017, Carta N° 058/2017-MPL-GAJ de fecha 21 de julio de 2017, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidad son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Perú y los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972.

Que, con Ordenanza Municipal N° 029/2016-MPL, de fecha 17 de agosto de 2016, se APRUEBA la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, constituyendo como uno de sus unidades orgánicas la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 783-2016-MPL-A, de fecha 30 de Diciembre del 2016, se DESIGNÓ a la Lic. Ana Cecilia Chaname Wong, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**, con las atribuciones y responsabilidad propia del cargo.

Que, el artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece la eficacia anticipada del acto administrativo, por lo que al haberse emitido el memorando N° 374/2017-MPL-A de fecha 31 de Julio de 2017 y, considerando que la ratificación en el cargo de confianza es a partir del 01 de agosto del año 2017, la autoridad administrativa puede disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades- N° 27972 concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento, faculta al Alcalde en su calidad del Titular el Pliego a designar y dar por concluida sin expresión de causa de las designaciones de los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, a la **Lic. ANA CECILIA CHANAME WONG**; a partir del 01 de agosto de 2017, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Afectar el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución a las correspondientes asignaciones específicas del gasto del Presupuesto Anual 2017 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

RECIBIDO 21 AGO 2017



Distribución:

Interesada

Alcaldía

Secretaria General

OCI

Procuraduría Pública

Gerencia Municipal

Gerencia de Asesoría Jurídica

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Sub. Sociedad de Beneficencia Pública

Sub. Asistencia Alimentaria

Sub. Promoción Social

Gerencia de Administración y Finanzas

Sub. Tesorería

Sub. Contabilidad

Sub. Logística

Gerencia Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Recursos Humanos

Escalafón

Área de Remuneraciones

Área de Control de Personal

Portal de Transparencia

Archivo

RCVR/MANR